

MAREAS.

Table with 4 columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Rows for M. and T. with sub-rows for h. m. and centímetros/metros.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Betosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

INO MÁS INVENTOR ACEITE DEL CANASI STA. MARIA, 2. SERRALLO.

Restaurador infalible del cabello cano al color primitivo; Probad y os convenceréis; no contiene nitrato de plata ni mancha la ropa.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE SANTANDER A SOLARES.

Con arreglo al artículo 20 de sus Estatutos esta Compañía celebrará junta general ordinaria de accionistas el día 27 del corriente a las cuatro de la tarde en su domicilio, Muelle, 30, principal, para tratar de los asuntos comprendidos en la siguiente Orden del día.

AGUAS AZOADAS. Privilegio Avilés por 20 años. Afecciones de los ORGANOS RESPIRATORIOS. INAPETENCIA.

FRANCISCO PEDRAJA, DORADOR, PINTOR Y AZOGADOR. ESPEJOS, CUADROS, MARCOS Y CROMOS.

COCHE DIARIO A SOLARES, CAVADA, ARREDONDO Y RAMALES. SALIDA A LAS 7 DE LA MAÑANA.

CORRESPONDENCIA. Madrid 5 de febrero.

Sr. Director de EL ATLANTICO. La sesión del Congreso, hasta las seis y media, se ha invertido en preguntas de más ó menos interés, que verán en el extracto.

El Senado ha empleado toda su sesión de esta tarde en la discusión del Código civil, pronunciando notables discursos los señores Comas y Romero Girón.

EL ATLANTICO.

EXTRANJERO.

ITALIA.

La impresión general, después de la lectura del plan de Hacienda, es de una desconfianza grande hacia el ministerio, cuyas proposiciones para nivelar los presupuestos, han parecido muy vagas.

El discurso del ministro señor Perazzi fué interrumpido con rumores y protestas, sobre todo cuando habló del restablecimiento del décimo sobre la contribución territorial.

ALEMANIA.

El teniente Wissmann, comisario del Imperio en el Africa oriental, á su salida de Berlín, llevará tan sólo unas sesenta personas en su compañía. Se detendrá en Egipto con el fin de reclutar un destacamento de sudaneses.

HOLANDA.

Las últimas noticias de la salud del rey son muy satisfactorias. Desde hace tiempo el rey no se ha encontrado tan bien como estos últimos días.

AFRICA-ORIENTAL.

Un barco francés con su documentación en regla recibió fuera de la línea de bloqueo la visita en Pemba de un oficial inglés que le condujo á Zanzibar. En virtud de las reclamaciones inmediatas del Gobierno francés, el oficial inglés ha sido relevado de su puesto y excluido hasta nueva orden del servicio de reconocimientos.

LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 5 de febrero.

Abierta á las tres de la tarde bajo la presidencia del señor Eguilior, fué aprobada el acta de la de ayer.

(Muy poca concurrencia. En el banco azul los ministros de Estado, Gobernación, Hacienda y Ultramar. Este último de uniforme.) El señor Ansaldo pregunta al señor ministro de Estado, en vista de la contestación dada ayer por el de la Guerra al señor Rodríguez San Pedro, si es cierto que el señor ministro de la Gobernación, que entonces lo era el señor Albareda, dió una real orden para favorecer á los armeros nacionales, declarando libre la venta de armas de guerra destinadas al Imperio de Marruecos.

Si es cierto que después se suspendió repentinamente esta disposición y que el Gobierno ha acordado en Consejo de ministros, según dijo ayer el de la Guerra, que no podía hacer otra cosa en beneficio de las fábricas de armas españolas que autorizar á los Ayuntamientos para que adquirieran esas armas para los dependientes de los municipios.

El señor ministro de Estado.—Es cierta la real orden del señor Albareda. Es cierto que á consecuencia de una reclamación del gobierno marroquí, se suspendieron los efectos de esa real orden. Lo que no es cierto es que el Gobierno no haya estudiado todos los medios y haya hecho lo posible por favorecer los intereses de la industria armera española.

El señor ministro de la Gobernación.—Si algún señor diputado no se opone á ello, no tengo inconveniente en retirar del Congreso ese expediente y devolverlo á Oviedo.

El señor ministro de Ultramar subió á la tribuna y leyó tres proyectos de ley sobre concesión de créditos para favorecer el concurso de productos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas á la Exposición de París.

El señor Verges.—Con arreglo á un acuerdo del Congreso, que se adicionó al Reglamento, esos proyectos pueden pasar á una comisión especial ó á la de presupuestos.

Se lee este acuerdo reglamentario. El señor ministro de Ultramar.—Dejando á salvo la libertad del Congreso para que resuelva lo que tenga por conveniente, el Gobierno desea que los proyectos que acabo de leer pasen á la comisión de presupuestos.

El señor Verges.—Yo pensaba haber pedido que pasaran á una comisión especial; pero después de la manifestación del señor ministro, me parece inútil formular mi pretensión.

El Congreso acuerda que los proyectos pasen á la comisión de Presupuestos de Ultramar.

El señor López Mora pide más antecedentes al ministro de Marina para completar la lista de los que ya había pedido.

El señor Castellanos.—Según mis noticias se ha presentado una proposición de ley en las Cámaras de los Estados-Unidos ofreciendo una prima de 7 pesetas por hectárea á todo exportador de cereales de aquella nación.

Comprenderá el Congreso que si esta resolución se lleva á efecto, la competencia es irresistible para nuestra producción agrícola, que no cuenta con el mismo apoyo por parte del Gobierno español.

Por el contrario, aquí, donde la crisis agrícola es tan difícil, el Gobierno actual vé con indiferencia la ruina de nuestra agricultura.

Los pueblos de Aragón, por ejemplo, viven en su mayor parte del producto vinícola, y sin embargo de que el estado en que se encuentra la cuestión de la ley de alcoholes es causa de que esté paralizado nuestro comercio de vinos y que hay pueblos de la provincia de Zaragoza que están quedando despoblados porque sus habitantes se hallan arruinados, el señor ministro de Hacienda sigue con calma celebrando conferencias sin resolver la cuestión.

El señor ministro de Estado.—Ya en otra ocasión manifesté al Congreso que en los Cámaras de los Estados-Unidos se había presentado una proposición de ley ofreciendo prima á los exportadores de cereales; pero que, según las noticias que el Gobierno español tenía, lo probable era que aquella proposición no fuera aprobada.

No obstante, cuando el señor Castellanos me indicó que iba á hacerme una pregunta sobre este particular, he pedido noticias á nuestro representante en Washington; pero aún no he recibido la contestación.

El señor ministro de Hacienda.—No tiene razón el señor Castellanos para afirmar que el Gobierno ve con indiferencia nada que se relacione con las importantes cuestiones de los cereales y de los vinos.

En cuanto á los trigos, resoluciones recientes del ministro de Hacienda, demuestran lo contrario.

Y respecto á los alcoholes, si el señor Castellanos estuviera un poco mejor enterado, sabría que no puede dicho asunto resolverse tan á prisa como su señoría desea, antes bien, todos los telegramas que recibe el Gobierno son consecuencia de la alarma que ha producido la creencia de que la solución de los alcoholes se lleva con precipitación, y lo que desean los productores es que se estudie con gran detenimiento porque hay muchos intereses encontrados y todos es preciso tenerlos presentes en la resolución.

Los señores Castellanos y ministro de Hacienda rectifican.

El señor Allende Salazar.—Ha dicho el señor ministro de Hacienda que necesita del concurso de todos para resolver los problemas de que hablaba el señor Castellanos, y estoy seguro de que nadie ha de negarle su concurso, pero lo primero que necesita el Gobierno es el concurso de los centros económicos, oficiales, que por su mala gerencia son el primero y más poderoso obstáculo para todo.

Creíamos que las administraciones subalternas prestarían algunos buenos servicios en las provincias respectivas; pero lejos de eso, yo puedo citar ejemplos como el de la villa de Logrosan (Cáceres) donde en el reparto de consumos se ha infringido la ley de presupuestos vigente, cometiéndose enormes abusos.

Pregunta también al Gobierno si es cierto que se ha adquirido por el Estado la propiedad de las aguas de Marmolejo.

El señor ministro de Hacienda dice que no conoce semejantes abusos en el reparto de consumos en la villa de Logrosan, y que procurará informarse.

El señor ministro de la Gobernación.—El Estado no ha adquirido la propiedad de las aguas de Marmolejo, únicamente adquiere la cantidad de agua que necesita para sus hospitales.

El señor Grande de Vargas.—Ha asegurado el señor Allende Salazar que se han cometido abusos en el reparto de consumos de Logrosan, y yo he pedido la palabra para asegurar lo contrario que S. S.

El señor Verges pregunta al señor ministro de Ultramar si es cierto que el Gobernador general de Cuba señor Marin, ha enviado su dimisión y pide remita al Congreso los telegramas que con este motivo se hayan cruzado entre el Gobierno y el Capitán y Gobernador general de Cuba.

También pregunta al señor ministro de Ultramar si sabe que en las aduanas de Cuba hay miles de bultos detenidos y sin curso por consecuencia del movimiento de personal de aduanas de aquella isla.

El señor ministro de Ultramar.—Es cierto que el Gobernador de la Habana ha presentado reiteradamente su dimisión que el Gobierno no había querido admitir porque no tenía queja alguna de dicha digna autoridad.

No tengo inconveniente en traer al Congreso los telegramas todos que no tengan carácter privado ó de Gobierno.

En cuanto á la detención de bultos en las

aduanas de Cuba no tengo noticias, pero las pediré por telégrafo.

El señor Bushell recuerda que el año pasado por febrero hubo alguna agitación en la provincia de Huelva con motivo de ser en este mes el aniversario de los sucesos desgraciados ocurridos con motivo de las calcinaciones de mineral al aire libre. Pregunta al señor ministro de la Gobernación si tiene noticia de que también se preparaba para estos días una agitación en los mismos pueblos.

Pregunta si se ha resuelto ya la cuestión de las calcinaciones y pide el expediente.

El señor ministro de la Gobernación.—Teniendo el Gobierno noticia de que se sentía en algunos pueblos alguna agitación con motivo del aniversario de los sucesos de Riotinto, pedí anoche noticias al Gobernador de Huelva, y éste me ha manifestado por telegrama, que se han celebrado honras por los que murieron en aquellos sucesos y que había tranquilidad completa en toda la provincia.

El expediente relativo á las calcinaciones se encuentra en el Consejo de Estado. Tan luego como se termine vendrá al Congreso.

El señor Vincenti apoya una proposición de ley concediendo prórroga del plazo señalado por la ley de presupuestos del señor Camacho, para que los Ayuntamientos presenten sus cédulas de repartimiento territorial.

El señor ministro de Hacienda.—El Gobierno se ha anticipado á esa proposición, presentando un proyecto de ley en el mismo sentido, aunque no conforme en un todo con la proposición; pero no tiene inconveniente en que ésta sea tomada en consideración.

Así se acuerda. El señor general Pando dice que en Cuba se está haciendo por ciertos elementos de la isla, la guerra santa contra todas las autoridades de la misma.

El señor ministro de la Gobernación, en ausencia del de Ultramar, dice que el Gobierno no ha dado orden al fiscal de la Audiencia de la Habana, para que denuncie á todo periódico que tienda á encender esa guerra santa si fuera cierto que se provoca ó se intenta.

El señor Groizard denuncia abusos cometidos en la confección de las listas electorales de un pueblo de Badajoz.

El señor ministro de la Gobernación ofrece pedir informes al Gobernador de aquella provincia.

El señor Arcarate denuncia un conato de ilegalidad en las próximas oposiciones para fiscales de Audiencia, habiéndose eliminado de las listas del concurso á los abogados del Estado.

El señor vizconde de Campo Grande pide al señor ministro de la Gobernación imponga un recargo sobre los derechos de importación sobre los cereales, y que se asesore el Gobierno en estas cuestiones con la comisión nombrada para el estudio de la crisis agrícola y pecuaria, porque antes era España una nación exportadora y está convertida en importadora.

El señor ministro de Hacienda contesta que se ocupa con preferencia en este asunto. Los señores Laa y Malleda piden que se permita el cultivo del tabaco en la Península.

El señor ministro de Hacienda.—Es un asunto grave que afecta á la renta del tabaco y exige gran meditación y estudio.

El señor Martínez (don Cándido).—Son las seis y media y no se ha entrado en la orden del día. Esto prueba que es urgente la reforma del Reglamento.

El señor conde de Toreno.—La minoría conservadora es partidaria de la libertad de los diputados para hacer preguntas cuando no haya asuntos urgentes sobre la mesa, y así lo propondrá cuando se trate de reformar el Reglamento.

El señor Presidente (Martos).—No dudo que cuando sea preciso limitar ese derecho contará con el concurso de las minorías. Terminado este incidente, jura el cargo de diputado el señor Loizorri.

Se aprueban varios dictámenes y se levanta la sesión. Eran las siete.

SENADO.

Sesión de día 5 de febrero.

Abierta á las dos y cincuenta, bajo la presidencia del señor Mosquera, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas.

El señor Graells anuncia al señor ministro de Fomento una interpelación sobre economías que en dicho departamento pueden hacerse.

ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate sobre el Código civil.

El señor Romero Girón reanuda por segunda vez su discurso, comenzando por asegurar que el nuevo Código respeta todas las instituciones jurídicas en armonía con las anteriores prescripciones sobre este asunto.

Examinando detenidamente el artículo 102, pone de manifiesto la notable diferencia que hay entre el raptor, el cohecho ó la canivencia y la impotencia, puesto que en el terreno jurídico, entre los primeros y el último, existe una diferencia notable y entrañan una acción por completo distinta, porque los efectos del rapto pueden desaparecer y los de la impotencia perpetua é incurable no desaparecen nunca.

Al terminar el párrafo segundo del mismo artículo que determina la prescripción de la acción de nulidad que no pueden ejercitar los cónyuges si llevan seis meses de vivir juntos sin haber solicitado la nulidad del contrato, afirma que esta misma doctrina rige en casi todos los demás Códigos, y que no hay contradicción alguna entre el Código civil y el derecho.

En apoyo de esta tesis, cita y lee varios artículos de la ley del matrimonio civil, y algunos de los párrafos que se refieren á los motivos de separación ó nulidad, que figuran en las primeras páginas de dicha ley.

Table with 2 columns: Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas. Rows for Trimestre and Anual.

Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Risco de la plaza de la Libertad.—Oficina de la plaza de Betosa.—Estanco número 7, calle de Burgos.—Idem número 6, calle de los Naos.—Fincas de la provincia.—NÚMEROS SUELTOS 5 CENT.S. Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Si no se considerase—dice—la referida ley como argumento suficiente, aun puedo citar la doctrina de la iglesia, conforme en todo con la teoría que sustento.

Como prueba de ello, cita varias decisiones dictadas por la sagrada Congregación del Concilio de Trento, en 12 de febrero y 9 de abril de 1707 y en 17 de noviembre de 1732.

Refuta lo asegurado por el señor Comas en contra del artículo 87, que se refiere á la nulidad del matrimonio cuando éste se verifique por poderes, y dice que el señor Comas sólo señaló como peligro en la aplicación de este artículo, el caso en que el apoderado se confabule con el poderdante, en contra del otro cónyuge, peligro que cree completamente ilusorio, porque está ya prevenido en nuestras leyes.

Cita también la ley civil rusa, el código inglés y otros diversos textos extranjeros, como justificantes de la exactitud de sus teorías.

La legislación de Cataluña es también objeto de examen, y le ofrece precedentes bastantes para justificar el artículo 87 del nuevo código.

Termina haciendo constar que discusiones como la que hay emprendida deben hacerse de buena fé, porque no pueden menos de ser beneficiosas para las leyes del país.

El señor Comas rectifica declarando que sus primeras palabras deben de ser un tributo de admiración hacia el señor Romero Girón.

Respecto á los trámites que ha seguido la confección del Código, dice que el artículo 2.º de la ley de bases del señor Silvela (don F.) preceptúa que sea la Comisión de códigos en pleno y no la sección la que debe redactarlo y que por lo tanto esta base ha sido infringida.

Insiste en afirmar que la Comisión no ha obrado con el orden debido, porque antes de presentar el dictamen debió abrir una información, concurriendo á ella todas las notabilidades del foro, la magistratura, la enseñanza, etc., etc.

NOTAS POLÍTICAS.

Algunos periódicos anuncian que el ilustre novelista señor Pérez Galdós se opondrá á que se presente su candidatura en la Academia para cubrir la vacante del señor Arnao.

Otros periódicos dicen que los académicos conservadores votarían al señor Pérez Galdós, demostrando así que la otra vez no combatieron su candidatura por antipatías políticas.

Entrambas noticias parecen verosímiles. El señor Pérez Galdós, aun seguro de la buena intención de los conservadores, tendrá su correspondiente miedo...

Al celo indiscreto de una parte de la prensa. Que casi justificó el commeleranazo que le jugaron los inmortales de Cánovas.

Paisanerías... y armas al hombro. De El País, por supuesto: «No hay servicio militar obligatorio, continúan las quintas. El burgués paga cuatro cuartos á la Hacienda, y su hijo se exime de lo único digno que hará quizá en toda una vida estéril y regalona: servir á su país como soldado.»

Eso último no lo van á creer ni los burgueses de Burgos. Sobre todo si recuerdan que los zorrillistas han demostrado no creerlo tampoco.

Porque han solido hacer de soldados, cabos; de cabos, sargentos; de sargentos, oficiales... y aun de brigadieres, generales. Todo ello de mentirillas, claro. Pero la intención...

Revista de tribunales. Lemos: «Los Comités posibilistas acordaron aprobar la conducta del señor Pulido, condenando la del señor Briones «por desleal é indisciplinado», palabras que se han hecho constar en el acta.»

¡Buenas las gastan los posibilistas! A bien que no se acoquinará por esas cosas el señor Briones. Un señor de grandes bríos.

Los periódicos ministeriales vienen regocijados, y eso que no logran conquistar al señor Romero Robledo. Vienen regocijados porque...

Por esto: «El diputado valenciano señor Manteca ha entregado al señor Sagasta una carta suscrita por personas importantes de Valencia, en la cual se reconoce su jefatura.»

Se conoce que en Valencia tiene buenos amigos el señor Sagasta. Han comprendido la oportunidad de enviarle al señor Manteca.

Le vendrá muy bien para suavizar la tostada que acaba de darle el señor Romero Robledo.

El nuevo presidente de la Diputación provincial de Madrid, señor La Presilla, al terminar su discurso de gracias, hizo renuncia de los cinco mil duros anuales que corresponden á su cargo.

¡Buen epítogo! Este es un género de elocuencia que conmueve y hasta parte los corazones. Pero no formará escuela, seguramente. Bueno está el mundo para romanticismos.

La Regencia escribe: «Anteanoche, á las ocho, salió con dirección á San Sebastián, la distinguida esposa de nuestro ilustre jefe, el señor Romero Robledo.»

Numerosos amigos, así políticos como particulares, acudieron á despedirla. «Amigos políticos de la señora de Romero Robledo?»

Pues los periódicos romeristas podían economizar palabras para asignar a la respetable dama.
Su ilustre jefe.

Cortamos de *El País*:
«En suma: que estamos como estábamos. Y estamos sin civilizar.»
Pues... ¡seguir lo mismo!

TARIFAS DE TRANSPORTES.

Hé aquí, tomado del extracto oficial, el nuevo incidente suscitado el lunes en la sesión del Congreso por el celoso diputado de esta circunscripción señor Alvear y Pedreira, acerca de la necesidad de la revisión, reforma y unificación de las tarifas de transporte por ferrocarriles, asunto que tanto importa a Santander resolver en el mismo sentido de las mociones de nuestro representante ó en otro análogo que nos devuelva las corrientes del tráfico, tan artificiosamente desviadas por medio de las tarifas diferenciales vigentes:

El señor Alvear.—He pedido la palabra para dirigir una pregunta y un ruego al señor ministro de Fomento.

En una de las pasadas sesiones, en la del 19 de enero último, si no estoy equivocado, llamé la atención del señor ministro de Fomento acerca de un asunto importantísimo, factor esencial del problema económico, de cuya solución están pendientes los grandes intereses de nuestra agricultura, de nuestra industria y de nuestro comercio, es á saber: la necesidad de la revisión de la reforma y de la unificación de las tarifas de transporte de nuestros ferrocarriles. Pidi la palabra el día á que me he referido cuando el señor ministro de Fomento ocupaba su puesto en el banco azul; pero no tuve la fortuna de que me escuchara S. S., porque cuando me llegó el turno para hacer uso de ella, S. S. había salido del salón, llamado sin duda por atenciones preferentes. Por esa razón sin duda no he tenido la honra de obtener una contestación de S. S. en este importante asunto, siquiera por el señor presidente le haya sido transmitido, como de costumbre, el objeto de aquella pregunta mía. Aprovechando, pues, la presencia de S. S. vuelvo sobre el asunto, esperando tener más suerte en el día de hoy.

En la sesión á que me he referido, de una manera sumárisima y dentro de los limitados términos que el Reglamento consiente á estas mociones parlamentarias, expuse al Congreso los graves perjuicios irrogados á toda la región del Norte de España, y principalmente á los puertos del Cantábrico, por la artificiosa combinación de las tarifas de transporte de los ferrocarriles, combinación que subsiste á pesar de las repetidas reclamaciones que se vienen produciendo con repetición por aquellos intereses industriales y mercantiles, reclamaciones que desde hace tiempo se han generalizado en todo el país, pues que provienen de todas las regiones y se extienden á todas las empresas, como lo demuestra la real orden expedida por el ministerio de Fomento en 26 de junio de 1882, la cual, haciendo eco del clamor constante de la opinión, afirma que las tarifas diferenciales de nuestros ferrocarriles han producido entre nosotros un verdadero desequilibrio económico y han servido de medio á las empresas para constituirse en árbitro absoluto de las transacciones mercantiles entre las más diversas y distantes regiones.

A virtud de estos fundamentos y alegando en otros una muy juiciosa razón, la de que el Estado no puede permanecer indiferente é inactivo ante las reclamaciones de esta índole, se dictó la real orden á que me he referido, reorganizando la Junta para el estudio de las tarifas de nuestros ferrocarriles, y si aquellos fundamentos y aquellas razones han sido bastantes para esa reorganización, claro es que, subsistiendo como subsisten hoy aquellos motivos, con mayor fuerza si cabe, deben ser por lo menos por sí solos causa para llevar á debido efecto las conclusiones que aquella Comisión consignó en su informe, alguna de las cuales pugna de tal manera con el estado actual de la cuestión, cuanto que propone la unificación de las tarifas máximas de cada red para llegar á la unificación general, satisfaciendo así la necesidad más generalmente sentida y manifestada por la opinión pública. Así lo declara la Comisión por unanimidad en la tercera conclusión contenida en su dictamen, y sobre ella mismo señaladamente la atención del señor ministro de Fomento; pero como todo este asunto necesita de verdadera preferencia y de un mayor desenvolvimiento adecuado á su importancia y á la verdadera complejidad de sus términos, complejidad que reconozco desde luego, anuncié á S. S. una interpelación sobre el mismo, pidiéndole previamente que se sirviera traer al Congreso las resoluciones dictadas por el ministerio de Fomento á virtud de las conclusiones de aquel dictamen, sin perjuicio de que vengan cuanto antes al Congreso estos datos, y sin perjuicio de explicar la interpelación cuando S. S. lo tenga por conveniente, en uso de su derecho, debo llamar por anticipado la atención del señor ministro de Fomento acerca de una cuestión verdaderamente grave que existe en el asunto de que estoy tratando y que someto á su decisión, así como artículo de previo y especial pronunciamiento, y cuyo asunto no he traído desde luego á la resolución del Congreso por medio de una proposición de ley, por entender, en mi modesto juicio, que como verdadera cuestión de Gobierno debía suspender el ejercicio de mi iniciativa parlamentaria, hasta conocer los propósitos del Gobierno de S. M.

Me refiero á la imposibilidad en que se halla la Administración, á la imposibilidad en que se halla el Gobierno de revisar las tarifas de ferrocarriles por falta de datos que determinen si el interés producido por el capital invertido en las Compañías ha llegado á la cuantía legal necesaria para intentar esa revisión.

Así lo dice terminantemente en su segunda conclusión, por unanimidad, la Comisión encargada de dar dictamen acerca de ese punto; añadiendo algo más, que me parece que por su importancia deben conocer el Congreso y el señor ministro de Fomento.

Añade la Comisión que «no puede menos de hacer esta franca confesión, expresando al propio tiempo su extrañeza por las dificultades con que ha tropezado para obtener unos datos de tanto interés para el Gobierno

en su calidad de futuro propietario de los ferrocarriles, y tiene la honra de aconsejar al señor ministro de Fomento la conveniencia de que utilizando los poderosos medios de que dispone la administración del Estado, se procure obtener las cifras representativas del capital empleado ó invertido en el establecimiento de cada ferrocarril.»

En vista de lo expuesto y conviniendo á mi derecho conocer la opinión del señor ministro de Fomento sobre este asunto, pregunto á S. S.: ¿Está dispuesto S. S. á dictar una resolución con la urgencia que el caso requiere, obligando á las Compañías de ferrocarriles á que en un plazo perentorio suministren esos datos necesarios para la revisión de las tarifas?

Esta es la pregunta que tenía que hacer á S. S.; y ahora voy á dirigir en brevísimas frases el ruego que he anunciado al señor ministro, que no es más que la reproducción del que le hice en días anteriores, y del que tampoco he tenido la fortuna de obtener una contestación de S. S.

Los ganaderos de la región del Norte y Noroeste vienen luchando por contrarrestar la influencia de la crisis pecuaria que pesa sobre aquellas provincias (y sobre todo el país, como oportunamente me indican á mi lado), y al efecto tratan de buscar mercados en el interior de España, y particularmente en Madrid; pero para ello encuentran grandes obstáculos en los plazos de los transportes de sus ganados, por las compañías de ferrocarriles. Baste decir que los ganados de la provincia de Santander, por ejemplo, que vienen á Madrid, y que podrían hacer este trayecto en dieciséis á veintidós horas, tardan tres ó cuatro días en realizarlo, acompañando á este largo viaje los consiguientes gastos de alimentación y custodia, y los perjuicios consiguientes al demérito y natural depreciación de las reses, aparte de las desgracias que durante el viaje suelen ocurrir. Esto se remediaria accediendo las empresas de ferrocarriles, á que el hecho de facturar ganados en una estación, lleve consigo el derecho de que sean transportados en gran velocidad ó en pequeña doble. Con ello ganarían las empresas al propio tiempo que los ganaderos, pues seguramente aumentaría esta medida el tráfico y la concurrencia.

Yo suplico al señor ministro que atienda á estas justas aspiraciones de los ganaderos, bien utilizando las disposiciones del art. 35 de la ley de ferrocarriles de 3 de junio de 1885, garantizando á las empresas la diferencia del precio de uno á otro transporte en distinta velocidad, bien por los medios más adecuados que le sugiera su superior criterio.

El señor ministro de Fomento (conde de Xiquena).—Al principiar la pregunta y el ruego que el señor Alvear ha dirigido al ministro de Fomento, ha indicado S. S. que una y otra habían sido hechos en ocasión de no estar yo aquí, y debo contestarle que las atenciones del puesto que ocupo me llaman ora á este cuerpo, ora al otro. Sirva esto, no de excusa, sino de explicación á mi falta de asistencia que indirectamente ha querido S. S. consignar.

En cuanto á lo que ha manifestado respecto de la rebaja de tarifas, cuestión es esta de la mayor importancia, como S. S. ha reconocido, por los intereses á que afecta, por la complejidad de los mismos, y por otras razones, todas tan poderosas que, hasta la fecha, á pesar de las exigencias de la opinión y de las justas reclamaciones que se vienen haciendo en este sentido, ninguno de los diversos Gobiernos que se han sucedido en este banco, constituidos algunos de ellos por amigos de S. S., y no por escaso tiempo, si bien todos han estudiado esta cuestión con el detenimiento que merece, y con indubitable competencia, ninguno, digo, ha dictado resolución definitiva sobre el particular.

Por lo que á mí hace, en los breves días que llevo al frente del ministerio de Fomento, á nadie mejor que al señor Alvear consta que si no he podido, por atenciones de mi cargo que me llamaban á otro sitio, contestar á su pregunta, sin embargo, en varias conferencias que con S. S. he celebrado le he expuesto cuales eran mis propósitos sobre el particular y cuáles los trabajos preparatorios encaminados á traer soluciones prácticas, que tengo emprendidos.

Por consiguiente, lo que puedo contestar á la primera parte de la pregunta de S. S. es, que las consideraciones de la Junta que instituyó la real orden á que he hecho S. S. referencia, acerca de la dificultad de adquirir datos seguros sobre la cuantía del interés del capital invertido por las Compañías (dato importantísimo para poder primero conseguir la rebaja y después llegar á la unificación de las tarifas), las habré de tener en cuenta hasta donde me sea posible antes de dictar las disposiciones ulteriores que me propongo adoptar sobre la materia, y que tendré la honra de someter á la deliberación del Congreso.

Respecto de la facilidad que S. S. demanda para el transporte de ganados desde las costas del Cantábrico á Madrid, S. S. me permitirá que, tomando acta de sus palabras, yo me ocupe de esta cuestión, y manifieste particularmente al señor Alvear, mi distinguido amigo, las medidas que sobre este asunto he de tomar, rogando á S. S. que teniendo en cuenta las múltiples ocupaciones que sobre mí pesan, tenga conmigo la benevolencia de no obligarme á venir aquí en un plazo breve sin el detenido estudio que la materia requiere, con soluciones que durante tanto tiempo, y sin venir á un fin práctico, sus amigos políticos no pudieran realizar, estoy seguro de ello, bien á pesar auyo.

El señor Alvear.—En primer lugar debo dar las gracias al señor ministro de Fomento por la benevolencia y atención que ha prestado á mis palabras.

En cuanto á lo que me ha prometido, yo he de hacer justicia á S. S., estimándolo como un verdadero propósito que tiene de dar solución á este asunto, en el que, confesando que durante la permanencia del partido conservador en el poder, después que la Comisión propuso las soluciones conducentes á la reforma y unificación de las tarifas de transporte en 1884, éste no pudo hacer mucho por el corto tiempo que continuó siendo Gobierno, he de decir también en descargo de lo que S. S. ha tenido por conveniente manifestar sobre este punto, que ningún Gobierno se halla más obligado que el actual á dar á este asunto de la reforma de la tarifa de ferrocarriles una solución que hoy más que nunca exigen los intereses productores del país, abatidos por el problema económico. Nosotros desde estos bancos, atendiendo como debíamos atender en primer término, á la situación crítica de la producción nacional, y creyendo que este problema exigía soluciones protectoras y energías, las hemos propuesto á ese Gobierno, que ha tenido por conveniente rechazarlas. Ese Gobierno, en

cambio, ha ofrecido al país un programa de reformas económicas que compensaban, á su juicio, á aquellas soluciones que nosotros entendíamos indispensables, y en ese programa figura en primer término la reforma de las tarifas de ferrocarriles; nosotros, pues, tenemos pleno derecho á exigir á ese Gobierno su promesa, ya que nos ha rechazado la solución que proponíamos, y ha remitido la solución del problema económico á otros medios, uno de los cuales es la facilidad y economía de los medios de transporte.

Por lo demás, es cierto que á mí me consta, y así lo he manifestado á la Cámara antes de ahora, que S. S. se está ocupando del asunto, y de tal manera me consta, que si los intereses que yo represento no me obligaran á no dejar de mano este asunto, y á no omitir en él ningún género de esfuerzos, yo no hubiera traído ni traería este asunto á la Cámara, haciendo justicia con esto, tanto á S. S. como a la dignísima persona que está al frente de la Dirección de obras públicas, cuya valiosa cooperación ha de ayudarle. Por lo tanto, no exijo á S. S. que en poco tiempo haga mucho; pero yo tengo derecho á exigirle que haga algo más de lo que hasta ahora se ha hecho.

En cuanto á la medida que yo he solicitado de S. S. para que la revisión de las tarifas de ferrocarriles sea desde luego un hecho, entiendo de mi deber, aunque con sentimiento mío, el ser un poco más exigente con S. S. Digo esto, porque este asunto concreto no necesita ni más preparación, ni más informes, ni más trabajos que los realizados ya. Ahí están en pie las conclusiones de la Comisión encargada de estudiarlos desde el año 1884, y cuando esta Comisión ha tenido que recordar al ministerio de Fomento que utilice los poderosos medios de que dispone para obligar á las Compañías á suministrar los datos necesarios para que pueda tener lugar esta revisión, yo no puedo menos de solicitar de S. S. que use de la energía y de la entereza de carácter que siempre ha demostrado, para exigir desde luego á las compañías de ferrocarriles el cumplimiento de su obligación, para lo cual no se necesitan, como ya he dicho, mayores antecedentes que los que resultan del informe de la Comisión á que me he referido.

El señor ministro de Fomento (conde de Xiquena).—Dos palabras nada más para contestar á la última indicación del señor Alvear.

Yo he ofrecido traer todos los datos pedidos por S. S., que son precisamente aquellos que han de arrojar los trabajos de la Junta nombrada en 1884, para venir en conocimiento de ese tipo de intereses á que S. S. se refiere. Los datos vendrán, y por mi parte le prometo que si no estuvieran todos reunidos, dictaré las disposiciones necesarias para que se reúnan a la mayor brevedad y vengan á esta Cámara.

LA MUERTE DEL ARCHIDUQUE RODOLFO.

La prensa extranjera últimamente llegada da todavía curiosas versiones y nuevos detalles acerca de este suceso, que tan hondamente ha preocupado la atención de todo el mundo.

El corresponsal del *XIXe Siecle*, que ya había insinuado la noticia de que el príncipe Rodolfo había muerto á manos de su ayuda de cámara, llamado Lozeck, confirma últimamente su primer despacho y añade:

«En el drama de Meyerling no ha habido sólo una víctima: ha habido dos. El asesino del archiduque, después de haber tendido á éste de un tiro de fusil, volvió el arma contra sí propio y se hizo justicia. Su cadáver, horriblemente mutilado, ha parecido cerca de la ventana, á través de la cual Lozeck había disparado sobre el archiduque.

El cadáver fué ocultado con objeto de dar verosimilitud á la versión del suicidio.»

Según el *Gaulois*, el príncipe se batió con un oficial de su regimiento, de quien había recibido una bofetada. Los testigos del archiduque eran el príncipe de Coburgo y el conde Hoyos, y los del oficial el príncipe de Auersperg y el conde Karolyi. El príncipe cayó muerto al primer tiro de su adversario; éi no disparó.

El *Daily News* ha publicado el siguiente despacho de Viena:

«Ha producido aquí honda sensación la noticia de la muerte de una lindísima joven, hija de un barón. Aunque el suceso tuvo lugar en la noche del 29, la misma en que murió el príncipe imperial, no se ha tenido conocimiento de él hasta el domingo último. La joven, que tomó un veneno, no ha muerto en la casa paterna, ni siquiera en Viena, sino en Meyerling donde ocurrió el suicidio del príncipe Rodolfo. Ambas desgracias parecen haber tenido lugar casi simultáneamente.»

Otro despacho de Viena fechado el 3 da cuenta de haber sido trasladado aquel día el cadáver del archiduque á la iglesia parroquial del distrito de palacio, donde se permitió al público verle. En el patio del palacio se agolpaba una muchedumbre inmensa, y profundamente emocionada, con objeto de asistir á la ceremonia, la cual se ha celebrado en medio de los cánticos religiosos. El párroco bendijo los restos mortales del príncipe colocados sobre su lecho fúnebre.

Según costumbre seguida á la muerte de todos los archiducos de Austria, el corazón del príncipe Rodolfo será separado para ser enterrado en la urna de plata de San Agustín. Igual operación se hará con los intestinos los cuales se guardarán en una vasija de plata en la catedral de San Esteban. El resto del cuerpo se le dará sepultura en la iglesia de Capuchinos.

SECCION DE NOTICIAS.

Desde San Vicente de la Barquera.

Febrero 5.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

De prisa y corriendo, porque sale el correo, voy á ampliar los detalles que comunico á V. por telégrafo acerca del naufragio del vapor inglés *Westfalia*, ocurrido en es-

tas playas, anoche á las ocho próximamente.

El *Westfalia* navegaba de Huelva con rumbo á Liverpool, con cargamento de esparto y mineral de cobre.

Sorprendido por el reciente temporal, venía luchando con él desde hace días, hasta que imposibilitado de hacer uso de la máquina, por falta de carbón, tuvo que recurrir al aparejo; pero rifadas todas sus velas por el huracán, quedó sin gobierno y atravesado á las mares que le barrían la cubierta, arrojándole sobre la costa á unas dos millas de este puerto, cerca del Cabo de Oyambre en el sitio denominado Meron.

Antes de embarrancar el *Westfalia*, la tripulación hizo las señales de auxilio disparando dos cohetes. Acudieron inmediatamente á la playa el ayudante de Marina de este puerto, el cabo de mar y algunos marineros, así como el juez de instrucción, el registrador de la Propiedad, don José Martínez, autoridades locales y otras personas. La noche estaba tempestuosa, soplaban fuerte viento del N. N. E. El ayudante, seguido de varios marineros que se ofrecieron á acompañarle, con agua hasta la cintura y amarrados con cuerdas que los pusieran en comunicación con los de tierra, á fin de evitar el peligro de ser arrastrados por la mar, se acercaron al costado del buque, dando fuertes gritos para avisar á los tripulantes; pero nadie contestaba, ni aparecía persona alguna sobre cubierta; visto lo cual, y siendo imposible abordar el buque, volvieron todos á la playa, donde permanecieron en observación, dispuestos á acudir de nuevo en socorro de los naufragos, si aparecían éstos.

A las dos de la madrugada se distinguieron dos ó tres personas sobre cubierta, que desaparecieron en el instante. En tanto avanzaba la mañana; y volvieron á emprender los individuos de que antes hice mención, aproximándose otra vez al costado del *Westfalia* y repitiendo sus gritos, á los cuales acudieron sobre cubierta varios marineros.

Empezaba ya á bajar la marea, y dieron principio las operaciones del salvamento de la tripulación, que se componía de 20 individuos, de los cuales la mar se había llevado 3: el cocinero, un marinero y un muchacho. Los 17 restantes fueron salvados por medio de cuerdas que llevaban los de tierra y que se ajustaron con otras lanzadas desde el buque, por las cuales fueron deslizándose aquellos infelices, auxiliados por el generoso esfuerzo de las personas antes dichas, el vista de la Aduana don Juan Abascal, el alférez retirado don Manuel Bueno, don Antonio Gomez, y otros varios que rivalizaron en aquella ruda faena. No faltó tampoco allí el virtuoso sacerdote don José Alvarez, coadjutor de esta parroquia.

Tres de los naufragos estaban heridos, de más ó menos gravedad, y fueron inmediatamente auxiliados por los médicos don Máximo Pérez y don Juan Sánchez, en la fonda á donde todos aquéllos fueron trasladados por disposición del alcalde, proporcionándoseles alimento, fuego y camas, con todo lo demás necesario para restablecerse de las terribles fatigas pasadas.

Arenas.

En la mañana de hoy saldrá para San Vicente de la Barquera el vapor *Hércules* y probablemente irá también á aquel punto otro remolcador de Bilbao, con objeto de remolcar, si es posible, al vapor *Westfalia*, embarrancado cerca del Cabo Oyambre.

La Comisión provincial ha acordado señalar el día 20 del actual á las doce de la mañana, para que tenga lugar la subasta de reparación y pintura del puente de madera situado sobre el río Asón, en la carretera de Arredondo al Portillo de la Sia, cuyo presupuesto de contrata asciende á 1.499-99 pesetas.

Desde la casa número 16 del Muelle, hasta la de Daoíz y Velarde número 25, se ha perdido un libro encuadernado, é impreso en francés. Se suplica á la persona que lo haya encontrado, se sirva entregarlo en esta redacción.

Anteayer falleció en el pueblo de Iruz la señorita de Muñoz, hija única del diputado provincial nuestro amigo don Joaquín Muñoz Goicoechea, á cuya pena nos asociamos sinceramente.

El Ayuntamiento de Arenas ha concedido el plazo de tres meses para la presentación del mozo Angel Ceballos Fernández, del reemplazo de 1886 y ausente en Buenos Aires.

Por cuenta del Ayuntamiento se distribuyeron ayer en la Casa de Caridad 822 raciones entre familias pobres.

En el vapor «La Plata» pasó el lunes por Vigo, con dirección á Southampton, el señor conde de Paris, que regresó de Lisboa de visitar á su hija.

Por real orden ha sido aprobado el cuadro de distribución de los caballos sementales del Estado, para la cubrición de yeguas en la próxima primavera, disponiéndose que se abran al servicio público desde el 15 al 30 de marzo las que se señalan á esta provincia, siendo los puntos de parada: Reinos, 4 sementales; Vega de Pas, 2; Potes, 2, y Santa María de Cayón, 2. La dotación del personal es de un sargento y dos soldados para la primera, y un cabo y un soldado para cada una de las otras tres.

Al Director general de Caballería y de la Cría Caballar se le faculta para alterar la distribución de paradas, si en cualquiera de los puntos designados faltase local apropiado para ellas, existiese alguna enfermedad epizootica ó si por otras causas lo estimase conveniente.

En la Administración del correo central de Madrid había detenidas el día 2 dos cartas, números 10 y 12, dirigidas respectivamente á don Antonio Pérez, Villaverde de Soba, y á Pablo P. Pardo, Quintana de Soba, y en aquella estación central de telégrafos el día 3 un despacho expedido en la de esta ciudad para Domingo Blanco, Esparteros, 1, segundo.

Dice un periódico de la Coruña

que han sido arrojadas por el mar á un arenal cerca de Malpica los cadáveres de dos mujeres casi desnudas, con la piel completamente desgarrada, que se supone procedan del vapor *Priam*, perdido en aquella costa. La más joven, de veinte á veinticinco años, conservaba en los dedos de la mano izquierda dos sortijas de oro, una con cinco brillantes y otra con quince perlas, leyéndose en el aro de ésta el nombre *Bertie*. La otra mujer, como de sesenta años, apareció con sólo la camisa, en la que se leía *B. Larin Vor*, marcado con tinta indeleble.

La Junta diocesana de reparación de templos del obispado de León, hace público que el día 28 del mes actual se verificará bajo el tipo del presupuesto de contrata que importa la cantidad de 7.057 pesetas, la subasta para la reparación del templo parroquial de la villa de Potes (segunda sección del proyecto).

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y memoria se hallan de manifiesto en la secretaría de dicha Junta.

A la una de la tarde de ayer entró en nuestro puerto el vapor de la Compañía transatlántica francesa *Chateau Margaux*, procedente de Burdeos de donde había salido á las seis de la tarde del día anterior.

Durante la travesía, que fué muy dura, un furioso golpe de mar arrancó de los pescantes dos botes, destruyéndolos completamente.

A las cinco de la tarde de ayer volvió á zarpar el *Chateau Margaux* para la Habana y Veracruz con escala en la Coruña.

Café Cantabro.

Esta noche, á las ocho y media, se ejecutará por el octeto el siguiente programa:

- Paragraph 3.º, sinfonía.—Suppé.
- Sur Giroflé Giroflá, mazurka.—Lecocq.
- Gran fantasía sobre motivos de Fausto.—Gounod.
- Mandolinata.—Jungmann.
- Velleda, overtura.—Lamothé.
- Del Rhin al Danubio, walses.—Koler Bela.

Del naufragio ocurrido el día 3 por colisión en el Canal de la Mancha entre el vapor inglés *Nereid*, de Newcastle, que iba á Saint Nazaire, y el barco de vela *Killochan*, de Littleton (Nueva Zelanda), que se dirigía á Queenston, salvó nueve personas un remolcador que seguía al *Killochan* y los desembarcó en Dover.

El día 29 de enero se verificó desde Niza á Bastia una regata entre los magníficos yachts *Eros*, de la propiedad del barón de Rothschild, y el *Thistle*, del duque de Hamilton, resultando triunfante este último, que es aquel célebre competidor inglés del americano *Volunteer* en la famosa regata que se disputaron el año último en la costa de los Estados Unidos.

El *Thistle* sacó media hora de ventaja al *Eros*.

Por el Rector de la Universidad de Valladolid han sido remitidos á este Gobierno civil los títulos de maestros interinos de la escuela de niños y niñas de Rioseco, con 400 pesetas, á favor de don Hilario Osoro; de Valdeprado y Cueva, con igual sueldo, á favor de don José Lamadrid; de Rada, con 456 pesetas, á favor de don Bernardo Acebo; de Linares, con 500 pesetas, á favor de don Miguel Gómez Cuesta; de Agüera, con 375 pesetas, á favor de don Ventura Uzabia, y de Bejes, con 275 pesetas, á favor de don Tomás Gómez.

Audiencia.

Por la sección primera se ha dictado sentencia en causa instruida en el Juzgado de Ramales contra Melquiades González Blanco, á quien se condena como autor de un delito de lesiones menos graves inferidas á José Martínez Abascal, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias consiguientes y pago de las costas procesales.

En juicio oral y público, se verá mañana ante la sección primera, la causa instruida en el Juzgado de Reinos contra Juan José Cuevas Anguren, domiciliado en Santiurde, sobre hurto de leñas, estando su defensa á cargo del señor Zúñiga.

Anastasio Andrés Puente, procesado en el Juzgado instructor de Reinos, ha sido condenado por la sección segunda como autor de un delito de lesiones menos graves, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes, pago de las costas, y de 42 pesetas por vía de indemnización al lesionado Agustín Bárcena.

Por la propia sección se ha dictado sentencia, de conformidad con las partes, condenando á Victoriano Raimundo Perea Abín y Aquilino Herrero Respaldiza, procesados en el Juzgado instructor de esta capital, como autores de un delito de hurto, y por concurrir en su favor una circunstancia atenuante, á la pena de multa en cantidad de 125 pesetas y pago de las costas por iguales partes.

SECCION MERCANTIL.

Rioseco 5 de febrero de 1889.

Precios de hoy, detall: Trigo, entrada 800 fs., de 37 á 37 1/4 reales 94 libras.

Partidas: Cebada, ofertas, 600 fs., á 17 1/2 reales fanega.

Harinas, 1.ª, á 15 rs. arroba, con derechos.

Idem 2.ª, á 14 rs. ídem ídem.

Idem 4.ª, á 14 rs. fanega.

Salvados, 1.ª, á 10 rs. ídem.

Idem 2.ª, á 7 rs. ídem.

Idem 3.ª, á 5 rs. ídem.

Triguillo, á 14 rs. ídem.

Partidas, un real menos.

Tendencia del mercado, en calma.

Estado de los campos, bueno.

El correspondiente,

ALCANJE TELEGRAFICO-POSTAL.

París 5.

Los despachos del Río de la Plata, dan cuenta de la progresiva inmigración de europeos particularmente españoles é italianos en las Repúblicas del Uruguay y Argentina.

En la primera, durante el pasado mes de enero han desembarcado mas de 1.700 inmigrantes, y en la segunda una enorme cifra que asciende á cerca de 25.000.

Lo que llama principalmente la atención es que mientras antes no emigraban de Europa más que jóvenes en busca de fortuna que si ésta les era propicia solían regresar á su patria, ahora emigran familias enteras que no volverán al país que les vio nacer.

Este síntoma del malestar y de la decadencia de los estados europeos, á pesar de la aparente prosperidad de algunos, ha dado ocasión á sensatas observaciones por parte de eminentes estadistas franceses.

Una prueba de ello es una carta dirigida por el señor León Say al señor Marcoartú con motivo del certamen destinado á premiar la mejor obra sobre las necesidades de la antigua Europa y los peligros que desde el punto de vista económico crea el actual sistema de los grandes gastos militares.

La Sociedad de Economía Política de París—dice el señor Say—no puede permanecer indiferente á nuestros nobles esfuerzos para propagar la verdad y dar á conocer el espantoso aumento del precio de la producción de las cosas con los presupuestos europeos, en tan extensa medida empleados en gastos improductivos.

Dublín 5.

El lord alcalde de Dublín que recibió una carta de invitación del señor Arturo Balfour, secretario de Irlanda, ha contestado con otra en términos muy enérgicos, diciendo que se hallaba poseído de la mayor indignación y que no comprendía como nadie se atreviese á invitarle á una fiesta cuando los diputados irlandeses son objeto de toda clase de persecuciones y malos tratamientos.

Las prisiones últimamente verificadas han producido grande efervescencia en toda la isla.

Londres 5.

Innumerables son las versiones respecto de la muerte del príncipe Rodolfo. Hasta

los periódicos más sensatos se hacen eco de los rumores contradictorios que sobre el particular circulan.

Según «The Daily News» la opinión pública de Viena estaba profundamente conmovida al saber que en la misma noche en que murió el príncipe Rodolfo, se envenenó en el mismo palacio de Meyerling, una señorita de peregrina hermosura, hija de un barón austriaco.

«The Standard» inserta un despacho de Roma diciendo que el papa, fuera de la familia imperial de Austria, es la única persona que conoce las circunstancias de la muerte del infortunado archiduque.

Añade que el emperador dirigió á Su Santidad un telegrama de dos mil palabras en el cual exponía los hechos ocurridos. En un segundo telegrama el afligido monarca decía que sólo en los consuelos de la religión, y del jefe de la Iglesia, podía encontrar algún lenitivo á su dolor acerbo,

París 5.

Ha quedado resuelta la crisis ministerial. El presidente de la República ha aceptado la dimisión del señor Ferronillat, ministro de Justicia y del señor De la Porte, subsecretario del ministerio de Colonias.

El señor Guyot des Saigne, diputado radical, ha sido nombrado ministro de Justicia.

París 5.

Acaban de celebrarse en la iglesia de San Pedro de Chailot, solemnes funerales por el alma del príncipe Rodolfo.

Los presidentes de la República y del Consejo de ministros estaban representados en la ceremonia.

Asistieron á ella, la reina Isabel, el ministro de Negocios Extranjeros señor Goblet, el embajador señor León y Castillo, los demás embajadores y ministros extranjeros y muchos secretarios y agregados, y la colonia austriaca de París.

Buda Pesth 5.

El diario de «Memzet» publica una carta del príncipe Rodolfo, escrita momentos antes de suicidarse dirigida al jefe de sección de Szegyenyl.

Dice que le envía su codicilo y la llave de oro de su pupitre, donde encontrará sus escritos.

Termina así: «Debo quitarme la vida. Saludad á todos mis buenos amigos. Que Dios bendiga á nuestra patria querida.»

F.

PIANOS Y ARMONIUMS, NUEVO ALMACEN

con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido para elegir.

LOUISE. DOTESIO cer oferta nueva casa al público santanderino se limita á suplicarle que visite á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencen con el verdadero y variado surtido que hallarán á PRECIOS MUY REDUCIDOS al contado y todos los anales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durarle pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU Y PIAZZA.

APLAZOS DESDE 115 REALES AL MES De encargo se pueden traer más baratos pero no se recomiendan por sus resultados muy dudosos; Pianos de todos los autores, desde los más baratos hasta los más caros.

Armoniums de Alexander, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido.

Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigue descuentos especiales.

Alquiler.-Compras.-Cambios.

INSTRUMENTOS DE CUERDA DE MADERA Y DE METAL PARA ORQUESTAS Y BANDAS, con todos sus accesorios. Violines, violas, violoncellos, contrabajos, clarinetes, flautas, oboes, fagots, cornetes, trombones, bajos, cajas, bombos &c., todos de calidad superior y precios muy económicos.

CUERDAS ITALIANAS SUPERIORES; traídas directamente de la mejor fábrica de Italia.

Música económica á precios muy reducidos.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de LOUISE. DOTESIO 34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER, Frente á la Universal, de los Sres. Porres y González Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, PARIS, BOLSIN), date (Día 5, Día 6), and various financial data points.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 5.—11 n.

En el Congreso ha comenzado esta tarde la discusión del artículo 12 del proyecto de reformas militares.

En el Senado, el señor Cuesta apoyó una enmienda pidiendo la subida de los aranceles. Al ser puesta á votación, pudo muy fácilmente haber sido derrotado el Gobierno, á causa de hallarse ausentes muchos de los diputados de la mayoría.

A pesar de esto, la proposición quedó desechada por 66 votos contra 53. Estos fueron emitidos por los conservadores y por los señores Cuesta, Torres, Villanueva, Martínez Campos, Viesca, marqués de la Laguna, Tetuán y Maluquer. La minoría republicana votó con el Gobierno.

Madrid 6.—11'45 n.

Cede la fuerza de los temporales en las provincias del Noroeste, siendo más tranquilizadoras las noticias que de allí se reciben.

En Busdongo ha alcanzado la nieve tres metros de altura, suponiéndose hayan ocurrido muchas desgracias personales.

Madrid 6.—12 n.

Los señores Sagasta y Martos han determinado celebrar una conferencia con los jefes de las minorías, con objeto de activar los debates y dar más interés á las sesiones de las Cámaras.

El ministro de Gracia y Justicia señor Canalejas se ocupa actualmente en el estudio de un proyecto de reorganización del registro civil.

Madrid 7.—12'15 m.

La «Gaceta» publica un decreto del ministerio de la Guerra, dictando el ascenso á alféreces de los actuales sargentos primeros de los batallones de reserva; fijando el plazo de 30 días para la admisión de solicitudes, entendiéndose que de no solicitarlo el interesado prefiriere esperar á ser nombrado para el desempeño de algún destino civil, ó á su ingreso en la Academia militar de Zamora.

El ministro de la Guerra señor Becerra y el general Jovellar han celebrado una conferencia, suponiéndose que el asunto de que se han ocupado ha sido el relevo del general Weyler, actual capitán general de Filipinas.

Indicase al general Marín para el cargo de jefe de cuarto militar de S. M. la reina.

Madrid 7.—12'36 m.

Acerca del suceso que motivara la muerte del archiduque Rodolfo circula por la prensa otra nueva versión que viene á aumentar el ya crecido número de las que con mayor ó menor fundamento han acogido como ciertas los periódicos mas importantes de Europa.

Dícese ahora que el archiduque Rodolfo mantenía relaciones amorosas con la baronesa de Versena, lo cual llegó á conocimiento de la archiduquesa Estefanía, esposa de aquél. Esta, apenas lo supo, quejósele ello al emperador, quien amonestó al archiduque, invitán-

dole á que abandonara aquellos amores peligrosos.

Al ser descubierta su secreto, la baronesa y el archiduque determinaron suicidarse.

B.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor francés Chateau Margaux, de 2.108 toneladas, capitán Sensine, del Havre y Burdeos, de tránsito.

Vapor español Leonora, de 1.308 ts., capitán Alegría, de Liverpool, de tránsito.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLAS

9 ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Para San Juan de Puerto-Rico, Fajardo, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arecibo, sin rasbordo.

Saldrá de este puerto el 12 de febrero, el magnífico vapor nombrado

PUERTORRIQUEÑO,

su capitán D. Juan Martorell.

Admite carga a flete y pasajeros.

Este vapor tocará además en los puertos de Santo Domingo, Samaná, Sánchez y Puerto Plata para los que admite también carga.

Informarán sus consignatarios don ELIAS YLLERA E HIJO, MUELLE 19. 8



GRAN FÁBRICA de CHOCOLATES de LA CONSTANCIA.

DE JOSÉ PÉREZ CARRAL,

proveedor efectivo de la Real Casa.

Torrelavega.

Maquinaria perfeccionada y con motor de agua; resultando muy económica la elaboración de sus productos, sin rival en la calidad y precios.

Medallas de 1.ª clase en varias exposiciones, entre ellas París, Barcelona y la regional de Santander, donde obtuvo el primer premio, 32 por 100 de descuento en paquetes de 400 grs. comprando 25 paquetes. José Pérez Carral.—Torrelavega.

TRASPASO.

Los señores Viuda de Pacheco é hijos traspasan su acreditado establecimiento de mercería y pasamanería situado en la calle de Atarazanas, número 8. Para las condiciones de traspaso, dirigirse á los mismos. 86 80—29

LA BADENSE.

COMPañIA DE SEGUROS MARÍTIMOS

Fundada en Mannheim (Alemania) en 1840.

Capital... Ptas. 5.000.000

Reserva... 1.250.000

Agentes en Santander, señores Hijos de Pombo. 7 17

Advertisement for PILDORAS BENZOICAS ROGER, including text about the medicine and contact information for Roche in Paris.

LA PETITE GIRONDE

ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ABELANTA MÁS las noticias para España.

La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu, en San Sebastián.

A LOS SUSCRIPTORES

DE LA OBRA TITULADA

LA PROVINCIA DE SANTANDER

CONSIDERADA

BAJO TODOS SUS ASPECTOS.

Concluido ya el primer tomo, se hallan á la venta los ejemplares completos de esta curiosa obra en casa de la señora Viuda de don José A. del Río y Sainz, calle de Isabel la Católica, 4, duplicado, y en la imprenta de este periódico, al precio de 22 pesetas 50 céntimos en rústica y 26 encuadernado en media pasta: En los primeros días de este mes se empezará el reparto del segundo tomo. Se admiten suscripciones por entregas tanto al primero como al segundo tomo.

MOSÁICOS HIDRÁULICOS

y mármoles comprimidos para toda clase de pavimentos, piedras fregaderas para cocinas, azulejos de todas clases de 70 reales el ciento (en blanco), números de porcelana para los portales.

Visitar este establecimiento antes de comprar.

Compañía, 3, (junto á la Iglesia).

COMERCIO DE

IGNACIO SORIANO. j2



LA FUNERARIA

DE

GREGORIO OTEIZA.

Ademas de las cajas-ataúdes primorosamente construidos y altamente económicos, desde diez pesetas en adelante, la Casa se encarga gratuitamente de practicar cuantas gestiones se relacionen con los entierros, incluso hasta las inscripciones poéticas para las lápidas de las tumbas.

En los entierros, las familias que encarguen carro fúnebre de primera con un tronco de caballos, tendrán derecho á un coche de respeto gratis, á dos coches cuando sean dos troncos, y á tres, cuando sean tres los troncos referidos; asimismo con los carros fúnebres de segunda se dará un coche de respeto si lleva un tronco, y dos coches si llevase dos troncos, esto sin perjuicio de todos los demás servicios inherentes al acto y de la urna de cristal que llevarán todos los coches para meter dentro los féretros.

Puntos para recibir los encargos: Calle de Velasco, núm. 9, casa de los Jardines, y calle del General Espartero, casa de Porrúa.

CHOCOLATES

LA MONTAÑESA

DESDE 4 RS. HASTA 16 ESPECIALES, DE 6 A 8.

Se venden en Santander en los principales establecimientos de ultramarinos.

DEPÓSITO EN MADRID: Zacarías Rodríguez Noviciado, 12

Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores 12

CAFÉ Y TÉ, CLASES SUPERIORÍSIMAS. También hace tarres de encargo; pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres días después de encargo. Ignacio Jiménez.

LA NEW-YORK.

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA

14 FUNDADA EN 1845.

DOMICILIO SOCIAL 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK.

Dirección general, Puerta del Sol, 13, principal, Madrid.

Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1888

PESETAS: 430.561.301.-

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegramente á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.

Agente en Santander y su provincia, don F. de Estrada, Muelle, 30,

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Linea de vapores-correos españoles

ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Caibarien, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 13 de febrero salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado

NAVARRO,

su capitán don Saturnino de Aldecoa.

Admite carga á flete y pasajeros.

El siguiente vapor será el

GALLEGO,

que saldrá el 27 de febrero.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijo, Muelle, 19. 8

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.

Plaza de la Libertad, 1.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

VILLA, RIBERA, 19.
Papelería y objetos de escritorio.—Grandes novedades en calendarios de pared.—Especialidad en libros de comercio.

LA VIUDEZ DE ALINA,
preciosa novela
TRADUCIDA DEL FRANCÉS.
De venta en esta imprenta.

SANTONA. Depósito de vinos secos y dulces, Jerez, Manzanilla, Moscatel, Anís, Cognac. Vinos verídicos. Ocasión para regalo y convite. Pedidos M. Gómez, calle Cagigal.—Santona.

NOMENCLATOR
de la
PROVINCIA DE SANTANDER.
Libro utilísimo para oficinas y ayuntamientos.

CORCHO HIJOS.—Depósito de todos productos de su fabricación, San Francisco, número 22.—Precio fijo.

SALIDAS DE CONSUMOS,
RECIBOS DE ALQUILERES,
CUADERNOS Y LIBROS,
de venta en esta imprenta.

POESIAS
de
E. MENÉNDEZ PELAYO.
Colección de las más escogidas de este autor. De venta en esta imprenta.

FRANCISCO PEDRAJA,
DORADOR.
Espejos, cuadros, marcos, cromos.
Calle del Correo, núm. 1.

TELESFORO COLLANTES.
DOLORES.
Novelas originales de Juan Terán Ruiz. De venta en todas las librerías.

MEDICO-HOMEOPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

NOTAS CONSULARES,
conocimientos para vapores y barcos de vela.
De venta en esta imprenta.

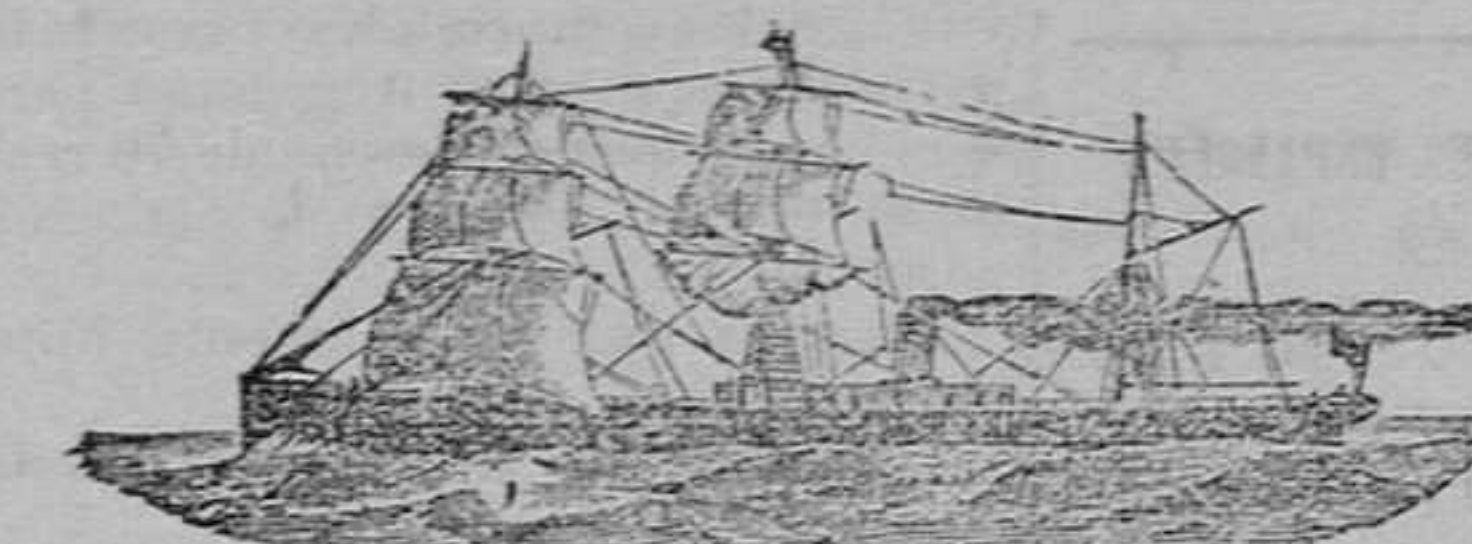
Orador de mármoles de MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda número 4.—Gran surtido de fregaderos de 35, 40, 45 y 50 pesetas y todos los trabajos del arte.

ARTÍCULOS DE ORTOPEDIA.
PÉREZ, MOLINO Y COMPAÑÍA
DROGUERIA TABLEROS, 5

Coche diario á Iteusa, Rianza, Arredondo, Riva, etc. Salida á las siete de la mañana.
Administración: don Francisco Pedraja, calle del Correo.

SE CEDEN los gabinetes para uno dos caballeros, con asistencia ó sin ella. 8-4
En esta imprenta darán razón.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS
20 A LA
HABANA Y VERACRUZ.

DOS SALIDAS MENSUALES,
LOS DIAS 5 Y 22.

El 22 del actual saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado
LAFAYETTE,
capitán NOUVELLON.
El 5 de marzo, el vapor
ALEXANDRE BIXIO.
Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosa cámara; á los de 3.ª clase se les dá pan fresco y vino todos los días.
A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá para
PARA COLÓN Y ESCALAS
con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,
SAINT LAURENT,
capitán BAQUESNE.
Del 12 al 14, para Burdeos y el Havre, el vapor
CANADÁ,
y del 28 de febrero al 2 de marzo para Saint Nazaire, el vapor
SAINT GERMAIN,
capitán SERVAN.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previéndolo previamente.
Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30.

LA SANGRE ES LA VIDA!!
Vicios y Enfermedades de la Sangre, Enfermedades de la Piel, Herpes y demas Humores, así internos como externos, Raquitismo, Comezónes, Glandulas, Tumores, Anemia, Gastralgia, Tisis, Reumatismo, Enfermedades escrofulosas y especiales

EL GRAN PURIFICADOR de la SANGRE

Rob Lechaux con los Zumos Vegetales

de **BERROS** y **ZARZAPARILLA** roja concentrados
Numerosas Medallas de Oro y Diplomas de Honor
EL ROB LECHAUX hallase en las Principales Boticas
VENTA AL POR MAYOR:
Mario LECHAUX, Farmacéutico, rue Ste-Catherine, 164, BORDEAUX



MELROSE
Restaurador
favorito del
Cabello

Es positivo que restablece las cañas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 114 Southampton Row, Londres.
En Santander, Juan Alonso, calle de la Blanca; Doctor Ordóñez, calle del Martillo, número 1. 40

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR
8 Diplomas de Honor de 1869 á 1888. — Diploma de Honor, Tolosa 1887.

MAQUINA HORIZONTAL Locomóvil o sobre patines caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.

MAQUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos


MAQUINA HORIZONTAL De 1 á 2 cilindros. De 3 á 200 caballos.



Todas estas maquinas están listas para expedirse
Envío franco de todos los prospectos detallados

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE
J. BOULET & C^o, Sucesores
Ingenieros-Mecánicos, 31-33, Rue Boinod, PARIS

CHOCOLATES de los RR. PP. Benedictinos.
27



Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PP. Benedictinos.
De venta á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas en la Confiteria Gaditana. Rupalacio 5 y Muelle 16.

LA IBÉRICA
SOCIEDAD GENERAL DE CONTRA-SEGUROS
80 Á PRIMA FIJA,
LEGALMENTE CONSTITUIDA EN MADRID
CON DELEGACIONES Y AGENCIAS EN PROVINCIAS Y EN PORTUGAL.
CAPITAL CONTRA-ASEGURADO EN OCTUBRE ÚLTIMO.

Madrid y provincias. { Ptas. 103.054.915
Rvn. 412.219.660

En Santander..... { Ptas. 1.904.100
Rvn. 7.616.400

El objeto de esta Sociedad es el de auxiliar y defender á sus abonados, gestionando en su representación todo cuanto pueda conducir á la verdad del seguro.
La Ibérica contra-asegura las pólizas de seguros de todas clases. Representa á sus abonados, desde que suscriben sus pólizas hasta el siniestro y cobro de lo valores que representa lo siniestrado.
Proporciona en el siniestro, el más selecto personal de abogados, procuradores, peritos, etc., siendo de cuenta de **La Ibérica** cuantos gastos se originen, y adelanta fondos á los abonados que hayan sufrido incendio, por cuenta de la indemnización que tengan de percibir.
Como evidente demostración de lo utilísimos que son los servicios que presta esta Sociedad á sus abonados, bastará decir que las pólizas de seguro que han necesitado modificación al hacerse su inspección, excede de un 30 por 100.

DELEGACIÓN EN SANTANDER.
ABOGADOS.—Don Haencio Cárabes, Don Justo Colongues & Don Restituto Collantes.
PROCURADOR.—Don Marcelino Aparicio de la Rosa.
DELEGADO-REPRESENTANTE.—Don Eduardo Fernandez Villaseñor, Florida, 19, quien dará cuantos datos y antecedentes se desee sobre tan útil institución.

Empresa de vapores
DE
M. SAENZ Y COMP.

SEVILLA.
[Servicio quincenal de Londres á Sevilla.]
con escalas en
SAN SEBASTIAN, PASAJES, BILBAO, SANTANDER, GORUNIA Y VIGO.

El vapor 38
CALDERÓN,
es el destinado á salir de Santander el sábado 9 del corriente.
Admitirá carga y pasajeros para Coruña, Vigo, Bonanza, Sevilla, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Londres.
Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga é Hijos y Botín ó al corredor don Vicente R. Martínez, Muelle 7.

CARRUAJES DE LUJO
DEL PAIS Y EXTRANJERO.
En el almacén de coches de Domingo Lizundia, Gran Vía, 34, está abierta al público una exposición de coches. Talleres y almacenes sucursales en Durango.
Se hacen toda clase de reparaciones en coches. 30-23
Gran Vía, 34, Bilbao.

INTERESANTE.
Agustín Heffer, dueño de la Nueva Tintorería francesa que estuvo establecida en la Alameda Primera, número 10, ha trasladado su establecimiento al Río de la Pila (calle de San Celedonio, número 6), lo que pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos. 65 a25

¡JUVENTUD! ¡BELLEZA! ¡HERMOSURA!
Agua nacarada Ortelis.
Quita las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar la salud. Suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura. Se recomienda el uso para después del baño.
Depósito central, Montera, 21, principal.
Guantería de Juan Crespo
San Francisco, núm. 25, SANTANDER. 68

Ladrillos refractarios.
Se venden de calidad extra á precios reducidos en los talleres de San Martín, de
D. EDUARDO L. DÓRIGA,
Santander.

CURACIÓN RAPIDA
DE LA
TOS FERINA
43
Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo.
Depósito en Santander, droguería de Pérez, Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torreblava y de F. Rodríguez, Renedo.

FOSFATO DE HIERRO
de **LERAS**, Doctor en Ciencias

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la **Anemia**, el **Empobrecimiento de la Sangre**, los **Colores pálidos**, **Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación**. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las señoras, jovencitas y niños delicados.
En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

JARABE DE CARACOL DE MURE

« Hace cincuenta años que ejerzo la medicina y no he encontrado aun un remedio mas eficaz que el caracol contra las irritaciones del pecho. »
« D^r CHRESTIEN, de Montpellier. »

Este Jarabe de un excelente sabor es de poderosísima eficacia contra las irritaciones de la garganta, y del pecho, la fluxion, la toz persistente, el estarro agudo ó crónico.
Farmacia MURE, A. GAZAGNE, Yrre y Succesor, Pont-St-Espirit (Francia)
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando **LAS CAPSULAS TENIFUGAS** de MORENO MIQUEL.
Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.
60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

CAFÉ
NERVIOSO MEDICINAL
MARATILORO SECRETO ARABE
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, insomnio, los nervios, los males del estómago, el dolor de riñón, los trastornos de la menstruación, etc. Se vende en 1/2 y 3/4 de caja para 30 y 40 días.
Se vende en las principales Farmacias de España. Depósito:

Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid
Especialidad en Sillas, Vapores, Estomatología é higiene de las CÉLULAS PILORICAS TÓMICO-BENIGNALES, etc. etc. etc. Acción segura y sencilla de toda clase de enfermedades de España y de las Indias.
Farmacia de España, 30 y 31, Madrid.
MADRID
CARRETAS 39

CROMOS:
magnífico artículo para anuncios, tarjetas, menús, felicitaciones, etc. etc. etc. Imprenta de EL ATLANTICO, Plaza de la Libertad, núm. 1, Santander. 27

MOTORES HIDRAULICOS.
Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres.
Darán razón en esta imprenta.

VINOS Y JARABES
de **DESPINOY**
EL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO
El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris
SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.
DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY Y C^o**, 9^o, Rue Albouy, PARIS
Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Unión de Fabricantes.

Deposito general.—Barcelona, Farmacia de La Estrella.—7, Fernando VII.

17, BLANCA, 17.
GÉNEROS DE NOVEDAD.
ESPECIALIDAD
EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO,
EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS,
MEDIAS Y CALZETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

Alfombras, felpas, cortinones y colgaduras bordadas, yute para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones. Merinos y velillos, tules y granadinas para luto, de clases escogidas y de todos precios.
Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos Sombrillas, abanicos, libros de misa.
Vestidos y trajes para niños, de elarín, seda, piqué y de punto de lana.
Tiras bordadas, pañuelos de batista lisos y bordados. Lencería, mantelería y ropa blanca para equipos de novias. Camisas y calzoncillos á la medida,
Se remiten muestras por el correo.

HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17,
SANTANDER.